

*Hombres
+
Mujeres
=
Más Energía*



**Somos la Comisión de
Equidad de Género de la ANDE**

Contactanos a través de
nuestro correo:

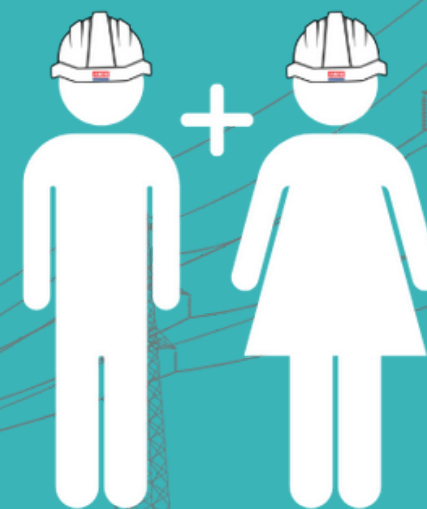


equidaddegenero@ande.gov.py



**Conocé nuestra
Política de**

*Equidad de
Género*



Hombres + Mujeres = Más energía

La ANDE cuenta con una Política de Equidad de Género

Cumpliendo con la Constitución Nacional, que protege los derechos fundamentales, y establece explícitamente la igualdad entre todas las personas, los derechos laborales y la no discriminación.

La ANDE como parte de su Misión, Visión y Valores Institucionales incorpora la **No discriminación y la Equidad** dentro de sus valores Institucionales.

Por Resolución P/Nº 46417, se aprueba el **Capítulo 12 – Política de Equidad de Género de la ANDE, el 22 de abril 2022.**

Objetivo:

Promover una mayor participación laboral femenina en la Institución, buscando mejorar la calidad de vida de los Servidores Públicos, hombres, mujeres y sus familias.

Política General:

Incorporar la igualdad de oportunidades y la equidad de género en todos los procesos de gestión institucional, en especial en la gestión de personas, contribuyendo a disminuir las brechas entre hombres y mujeres, propiciando un entorno laboral inclusivo, equitativo y sin discriminación.

Políticas Específicas en las que se plantea la Equidad de Género en la ANDE:

- La incorporación de más mujeres a la Institución.
- Las actividades de capacitación y desarrollo.
- La promoción, remuneración y el acceso a posiciones de liderazgo.
- La promoción y preservación de la salud física, mental y emocional en el lugar de trabajo.
- Los beneficios que otorga la Institución a los Servidores Públicos.
- Los programas de responsabilidad social y ambiental.
- La cultura organizacional, en todos los ámbitos.
- La promoción de un entorno laboral libre de violencia, y concienciación sobre los derechos de hombres y mujeres en situación de violencia de género.
- La promoción de los derechos humanos de hombres y mujeres, de manera especial en las personas con discapacidad y pueblos originarios, en condiciones equitativas .
- El fomento de la utilización de la lengua oficial guaraní.
- El fomento de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, como una herramienta de transformación cultural, que involucre y comprometa a cada una de las personas de la Institución y establezca indicadores que orienten a la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los procesos.

La Comisión de Equidad de Género de la ANDE

Para la implementación de la Política, se conforma la Comisión por **Resolución P/Nº 47835 de fecha 31 de mayo del 2023 y actualizada por Resolución P/Nº 49169 del 4 de junio del 2024.**

Esta Comisión Multisectorial tiene la finalidad de atender los retos y metas derivados de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 5 – Equidad de Género; del Plan de Trabajo para la transversalización de la Equidad de Género en el marco del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray; de los planes, programas y proyectos provenientes de instituciones públicas, organismos de control, organismos bilaterales y multilaterales de créditos enmarcados en la igualdad entre hombres y mujeres.

Es un espacio para compartir los avances logrados en términos de equidad y trabajar juntos, hombres y mujeres, por los desafíos pendientes.

¡Sumar a más mujeres en el sector energético!

¡Sumar a más hombres en la corresponsabilidad familiar!
